



MISIONES

DECRETO 1119/2023

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Convenio Marco entre la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) y la Provincia de Misiones.
Del: 07/07/2023; Boletín Oficial 29/08/2023

VISTO: El Expte. N° 1710-956/2.023 Registro de Gobernación caratulado “SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS MEDICINAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1/2 obra copia del Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) y la Provincia de Misiones;

QUE, a través del referido instrumento las partes se comprometen a prestarse mutua y plena colaboración, en el marco de sus respectivas competencias, con el objetivo coordinar acciones institucionales para desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de carácter científico, técnico, cultural, educativo, de capacitación - entre otras - a fin de que puedan llevarse a cabo distintas áreas de mutuo interés;

QUE, por las razones expuestas, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

Artículo 1º. RATIFÍCASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN suscripto oportunamente entre la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) representada por el Presidente Dr. Francisco José ECHARREN, por una parte, y el Gobierno de la Provincia de Misiones representada por el Sr. Gobernador Dr. Oscar Alberto HERRERA AHUAD, por la otra, que como anexo se agrega al presente Decreto.-

Art. 2º. REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y BIOFABRICA MISIONES S.A. Remítase copia autenticada a la Cámara de Representantes de la Provincia y a la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME). Cumplido, ARCHIVESE.

HERRERA AHUAD - Safrán